

TÉRMINOS DE REFERENCIA – SISTEMATIZACIÓN PROYECTO APPD CAMARON

1.- INFORMACIÓN GENERAL:

OBJETO A CONTRATAR	Realizar el proceso de sistematización de la experiencia acumulada por el proyecto "Alianza Público-Privada para el Desarrollo de la Cadena de Camarón en San Andrés de Tumaco". La finalidad es documentar, analizar y difundir los aprendizajes derivados de esta iniciativa, con especial énfasis en la estrategia de conexión de mercados como eje dinamizador de la cadena, su contribución al desarrollo local, la inclusión social, la generación de ingresos y la sostenibilidad de la cadena camaronera en Tumaco.
NOMBRE DEL PROYECTO	Alianza Público Privada para el desarrollo de la cadena de valor del camarón en San Andrés de Tumaco - APPD Camarón. Ref. Expediente N.º: 2022/SPE/0000400079
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde la firma del contrato y aprobación de garantías hasta el 13 de diciembre de 2025.
RESULTADO, ACTIVIDAD Y/O RUBRO PRESUPUESTAL	Gastos de coordinación y gestión 5.2 Estudios, investigación, asistencias técnicas
PRESUPUESTO DISPONIBLE	Hasta \$35.000.000 millones de pesos m/cte.
INVITACIÓN DIRIGIDA A	PERSONAS JURÍDICAS , que cuenten con experiencia en el desarrollo de actividades similares a las descritas en el objeto de la presente invitación y que contengan en su objeto social y/o RUT las actividades económicas acordes a esta invitación.

1.1. Calendario indicativo:

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de publicación	Martes, veintitrés (23) de septiembre del 2025
Fecha y hora límite para la recepción de aclaraciones y observaciones	Lunes, veintinueve (29) de septiembre del 2025, hasta las 16:00 horas
Fecha límite para la publicación de las respuestas a las aclaraciones y observaciones	Miércoles, primero (1) de octubre del 2025.
Fecha límite para la recepción de propuestas	Lunes, seis (6) de octubre del 2025, hasta las 23:59 horas
Evaluación de las propuestas	A partir del martes, siete (7) de octubre de 2025

Financiado por:



Ejecutado por:



Nota: Dentro del proceso de evaluación se podrán solicitar aclaraciones tanto a las propuestas (técnica como económica), esto no significará ni será entendido como un cambio a la documentación recibida.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Ante la fase de cierre del proyecto "Alianza Público-Privada para el Desarrollo de la Cadena de Camarón en San Andrés de Tumaco", surge la necesidad de contratar una persona jurídica especializada en sistematización de experiencias. Este proyecto ha generado un impacto considerable y representa una oportunidad única para el desarrollo local de la región. Un aspecto diferenciador y de gran relevancia es que, por primera vez, se logró impulsar la producción de camarón bajo estrictos parámetros de legalidad, una acción innovadora y sin antecedentes en la zona. Por lo tanto, es imperativo recopilar, analizar y poner en valor la totalidad de este proceso para asegurar el aprendizaje y la replicabilidad futura.

3. ESPECIFICACIONES DE LA CONTRATACIÓN

3.1 Ubicación

Las actividades objeto de esta contratación se desarrollarán en Tumaco, Nariño.

3.2 Especificaciones

Durante la ejecución del contrato, se deben desarrollar las siguientes actividades entre otras:

- Asistir a las reuniones convocadas por la Red ADELCO / AECID
- Realizar la propuesta metodológica para la sistematización del proyecto en sus tres componentes: Productivo, Comercial y organizacional-gremial que contemple la Fase I y Fase II del proyecto.
- Diseñar y aplicar los instrumentos necesarios para la sistematización. Contemplar los actores que hacen parte de los eslabones de la cadena, como los participantes de las organizaciones, federación y aliados.
- Desplazarse al municipio de intervención del proyecto
- Elaborar el documento de sistematización del proyecto en sus tres componentes: Productivo, Comercial y organizacional-gremial.

3.3 Productos / Entregables

- Producto 1:** Plan de trabajo y cronograma del proceso de sistematización.
- Producto 2:** Documento metodológico con propuesta de sistematización que incluya los instrumentos de recolección de información del proyecto en sus tres componentes.
- Producto 3:** Matrices con la sistematización de los resultados de la aplicación de los instrumentos de investigación.
- Producto 4:** Informe de las reuniones realizadas para la sistematización del proyecto en sus tres

Financiado por:



Ejecutado por:



componentes.: Productivo, Comercial y organizacional - gremial.

•**Producto 5:** Documento con los resultados de la sistematización del proyecto que incluyan un capítulo por cada uno de sus tres componentes: Productivo, Comercial y organizacional - gremial. identificando lecciones aprendidas con generación de recomendaciones

•**Producto 6:** Presentación en PowerPoint que incluya los principales hallazgos del informe final, además de una infografía, estas dos, como herramientas ágiles y prácticas de socialización.

•**Producto 7:** Diseño de una landing page para el microsítio del proyecto que facilite el acceso al documento, el cual debe estar organizado por secciones (componentes del proyecto). Esto se realizará con el acompañamiento del área de comunicaciones de la Red Adelco.

Nota: En cada pago los entregables relacionados anteriormente deben ir acompañados de un informe de gestión que dé cuenta del desarrollo de las actividades incluyendo ayudas memoria, listados de asistencia y demás documentos generados.

3.4 Valor y forma de pago

El monto asignado para la presente contratación es de hasta **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$35.000.000)**. Este valor incluye todos los costos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

Este valor se fija sin IVA e Impuesto al consumo, teniendo en cuenta que el Proyecto *“Alianza Público Privada para el desarrollo de la cadena de valor del camarón en San Andrés de Tumaco - APPD Camarón”* se encuentra exento de la aplicación de estos impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional, de acuerdo con el CERTIFICADO DE UTILIDAD COMÚN expedido por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia-APC, por los demás impuestos el proveedor se hace responsable de ello.

Forma de pago: La Red ADELCO pagará al contratista el valor del contrato en TRES (03) pagos, previa aprobación del supervisor del contrato y cumplimiento del checklist establecido por el área financiera, distribuidos de la siguiente manera:

-**Primer pago (30%):** Contra entrega y aprobación de los productos **P1 y P2**

-**Segundo pago (40%):** Contra entrega y aprobación de los productos **P3, P4 y P5**

-**Tercer pago (30%):** Contra entrega y aprobación de los productos **P6 y P7**

4. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- a. Cumplir a cabalidad, en forma eficiente y oportuna con el objeto y las obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con la **Red ADELCO**.

Financiado por:



Ejecutado por:



- b. Mantener durante la ejecución del contrato, las condiciones presentadas en la propuesta, en forma permanente y con altos niveles de eficiencia técnica y profesional, para atender sus obligaciones, respetando y cumpliendo las condiciones establecidas en estos términos de referencia y el anexo técnico correspondiente.
- c. Disponer durante toda la ejecución del contrato, el personal calificado y debidamente capacitado, de conformidad con lo indicado en su propuesta.
- d. Reportar cualquier novedad o anomalía, de manera inmediata a la gerencia del proyecto y supervisor del contrato.
- e. Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato le imparta desde la gerencia del proyecto.
- f. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de Autoridad competente.
- g. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
- h. Desempeñar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas y que sean de la naturaleza del contrato.
- i. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato dentro del término señalado.
- j. El contratista pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la ejecución del contrato y que apliquen, de conformidad con la Ley colombiana, cuyos valores han considerado y estudiado durante la etapa previa de preparación de la propuesta y que en consecuencia están incorporados en el precio ofrecido. En cualquier evento, el contratista asume el riesgo tributario que derive del contrato.
- k. Las demás obligaciones que se deriven de las características técnicas, términos de referencia, anexos técnicos, insumos y de cotización presentada, documentos que forman parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.
- l. Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensión y ARL- y de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación-, y Subsidio Familiar, a que hubiere lugar, de todos sus empleados, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentar en su oportunidad, la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal o su representante legal –según el caso.
- m. Aceptar que la **Red ADELCO** podrá deducir de cualquier suma de dinero de propiedad del CONTRATISTA que tenga en su poder, todo costo, gasto, pérdida que se genere derivado del incumplimiento del objeto contractual
- n. Las obligaciones, condiciones, especificaciones y demás componentes de estos términos de

Financiado por:



Ejecutado por:



referencia son vinculantes al contrato(s) suscrito con el proveedor(es) seleccionado (s).

5. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Toda la documentación relacionada con el proyecto debe estar escrita en español, idioma oficial de la República de Colombia y cada participante podrá formular una propuesta únicamente.

No se permitirá el retiro de documentos que componen la propuesta durante el proceso de selección, ni después de su finalización. Se entiende que los términos de la propuesta son irrevocables, por lo cual luego de presentada, no podrá retractarse del contenido de su propuesta, caso en el cual podrá ser descalificado del proceso de selección y/o contratación.

El proponente deberá presentar una propuesta digitalizada que contenga lo siguiente:

1. Carta de Presentación (Anexo No.1).
2. Requisitos habilitantes.
3. Propuesta técnica (Anexo 2).
4. Propuesta económica (Anexo No.3).

Nota:

La Red ADELCO dará por desestimadas las propuestas que se alleguen a direcciones de correos electrónicos diferentes a las relacionadas en el presente documento y que sean remitidas fuera del plazo correspondiente o que no especifiquen el asunto en el correo.

5.1 Propuesta

5.1.1 Propuesta Técnica

El oferente deberá presentar una propuesta técnica detallada, acorde con su experiencia, la cual debe incluir:

La metodología deberá asegurar un análisis participativo y multiactor, que incluya a productores, transformadores, organizaciones gremiales, entes gubernamentales, proveedores y actores del mercado. Se deberán reconstruir los procesos vividos en cada uno de los componentes del proyecto desde una visión integral para valorar su impacto en el avance y consolidación de la cadena.

Se prestará especial atención a:

- Innovación productiva: Enfocada en estrategias de producción, proveeduría y asistencia técnica.
- Innovación comercial: Centrada en las estrategias de conexión con los mercados y en las condiciones que generan confianza en la venta.
- Innovación organizacional y gremial: Orientada al relacionamiento entre actores, el trabajo colectivo y la

Financiado por:



Ejecutado por:



dinámica organizacional y territorial.

- Retos afrontados a lo largo de la ejecución del proyecto y la manera en que se gestionaron.
- Oportunidades para escalar y replicar la estrategia en otras zonas

Nota: Dentro de la metodología propuesta será necesario contemplar como mínimo dos visitas a Tumaco Nariño que permitan tener mayor certeza de la recopilación directa de la información así como la socialización de los resultados obtenidos de la sistematización.

La persona jurídica debe contar con un equipo de trabajo que cuente como mínimo con la siguiente composición en cuanto a formación y experiencia:

CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Líder de la sistematización	Profesional en ciencias sociales, comunicación social, administración o áreas afines.	Demostrar experiencia en sistematización de proyectos, investigación cualitativa y análisis participativo con comunidades. Experiencia en redacción de informes, certificable a través de, entregar al menos 3 documentos de sistematización de proyectos o mínimo 5 años en coordinación de proyectos de sistematización de experiencias, con habilidades comprobadas en redacción de informes técnicos y coordinación de equipos interdisciplinarios.
Profesional en investigación Cualitativa /comunitaria	Profesional en ciencias sociales, trabajo social, antropología, sociología, o áreas afines.	Tres (3) años en levantamiento de información en campo, entrevistas, talleres participativos, y análisis cualitativo en contextos rurales y/o con comunidades vulnerables, medido a través de actas de liquidación de contratos o certificados de trabajo.
Profesional en sistematización de datos y comunicación.	Profesional en comunicación social, administración, economía o afines.	Dos (2) años en manejo de bases de datos, análisis cuantitativo básico, elaboración de informes y productos de divulgación (presentaciones, publicaciones digitales, etc.), medido a través de actas de liquidación de contratos o certificados de trabajo.

5.1.2 Propuesta Económica

Financiado por:



Ejecutado por:



- a. La propuesta económica deberá estar expresada en pesos colombianos.
- b. A cargo del proponente(s) estarán todos los costos, tanto directos como indirectos, relacionados con la preparación y presentación de su propuesta. Por lo cual la **Red ADELCO** no será responsable en ningún caso de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del proceso de selección y/o contratación.
- c. El oferente deberá presentar una propuesta económica detallada teniendo en cuenta las características establecidas en los términos de referencia, incluyendo todos los costos directos e indirectos, impuestos y demás gastos que conlleve la ejecución del contrato.
- d. Debe especificar el valor ofertado del servicio requerido de acuerdo con el Decreto 540 de 2004 el cual reglamenta el artículo 96 de la Ley 788 de 2002, **ESTOS RECURSOS ESTÁN EXENTOS ÚNICAMENTE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA E IMPUESTO AL CONSUMO**. Los demás costos directos e indirectos, utilidades, impuestos de carácter Nacional, Distrital o Municipal los costos de sus pólizas, gastos contingentes e imprevistos y los riesgos asociados con su ejecución serán asumidos por EL CONTRATISTA.
- e. El contratista debe asumir todos los gastos asociados para cumplir con el contrato (Honorarios, permisos, viajes, desplazamientos terrestres, etc.).
- f. La propuesta económica debe estar firmada por el proponente(s).
- g. La propuesta económica no podrá ser superior al presupuesto oficial so pena de rechazo de la misma.
- h. Será responsabilidad exclusiva del proponente realizar las cotizaciones, validaciones y estimaciones de costos necesarias para garantizar la ejecución completa y satisfactoria del servicio. El comité evaluador considerará esta información como parte integral y definitiva de la propuesta presentada.

ESTE VALOR SE FIJA SIN IVA E IMPUESTO AL CONSUMO, teniendo en cuenta que es financiado con recursos de Cooperación Internacional y cuenta con **CERTIFICADO DE UTILIDAD COMÚN** expedido por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia.

Nota: Cualquier costo adicional considerado por el proponente en su propuesta, será asumido por el mismo.

5.2 Aclaraciones de la propuesta

Si algún proponente encuentra una inconsistencia, error u omisión en los documentos del presente proceso de selección o requiere una aclaración sobre los mismos, podrá solicitarlo mediante comunicación escrita dirigida a adquisiciones.red@redadelco.org . Dichas solicitudes deberán presentarse dentro del plazo establecido en el calendario indicativo.

5.3. Validez de la propuesta

Financiado por:



Ejecutado por:



La propuesta deberá tener una validez de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de radicación.

Con la radicación de la propuesta, el proponente declara que la información contenida en la propuesta y sus anexos son auténticos, veraz y confiable. En consecuencia, en el evento en que la Red ADELCO evidencie cualquier modificación o inconsistencia respecto de la información suministrada, se constituirá en causal de rechazo.

Nota: Si se presentare diferencia en la propuesta económica entre cifras consignadas en letra y número, se tomará la cifra consignada en letras.

5.4. Comunicaciones

La **Red ADELCO** dirigirá la comunicación pertinente a los proponentes(s) a través de correo electrónico, conforme a la información suministrada.

5.5. Información para presentación de la propuesta

El proponente(s) deberá entregar la propuesta a través de correo electrónico. A continuación, se detalla la información.

ASUNTO DEL CORREO ELECTRÓNICO	SISTEMATIZACIÓN PROYECTO APPD CAMARON
CORREO ELECTRONICO:	adquisiciones.red@redadelco.org
DESTINATARIO	RED ADELCO

5.6. Rechazo de Propuestas:

Habrà lugar a eliminación o rechazo de propuestas en los siguientes casos:

- a. Cuando el proponente se encuentre inhabilitado o sancionado por parte de alguno de los entes de control (procuraduría, contraloría u otro).
- b. Cuando durante el proceso de validación, se identifique que alguno de los documentos allegados ha sido falsificado en parte o en su totalidad.
- c. Cuando no se subsane en el tiempo indicado la presentación de los documentos solicitados en cuando fuere el caso.
- d. Cuando no incluya todo lo requerido en los términos de referencia y no pueda ser subsanado.
- e. Cuando la propuesta técnica incumpla los requerimientos establecidos en estos términos.

Financiado por:



Ejecutado por:



f. Cuando la propuesta se presente en forma parcial o extemporánea o se envíe por otro medio distinto al indicado en este documento.

g. Cuando la Red ADELCO verifique inconsistencias en la información o documentación suministrada.

f. Cuando se considere que existe conflicto de intereses.

6. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Los requisitos mínimos habilitantes deben ser aportados por el proponente(s) dentro del plazo indicado en los presentes términos de referencia. En caso de que se omita algún documento o requisito considerado como “subsancable” el comité evaluador podrá requerir por una sola vez al proponente(s) dicho documento para su revisión y/o validación de cumplimiento o no del criterio, siempre y cuando no sea la falta de capacidad jurídica.

Solo las ofertas que cumplen con el total de los requisitos habilitantes podrán pasar a la fase de evaluación.

6.1 Capacidad Jurídica

Sólo serán evaluadas las propuestas que superen la verificación de los siguientes requisitos **PERSONA JURÍDICA**:

Documentos a presentar	Subsanable	No subsanable
a) Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el representante legal (Anexo No.1)		X
b) Certificado de Existencia y Representación Legal vigente, emitido por la Cámara de Comercio de su domicilio con una expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto social y/o actividades deberá estar acorde con el objeto de la presente convocatoria. Se debe acreditar su constitución con una vigencia mínima de dos (2) años en el desarrollo de su objeto social o actividad económica.	X	
c) Si aplica, autorización otorgada por el órgano societario competente o junta directiva en la cual haya sido facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de resultar adjudicatario, cuando el representante legal se encuentre limitado para la suscripción del contrato.	X	
d) Copia del documento de identificación del Representante Legal. Por ambas caras, documento legible.	X	

Financiado por:



Ejecutado por:



Documentos a presentar	Subsanable	No subsanable
e) Certificado vigente donde conste que se encuentra al día con el pago al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales mediante certificación expedida por el revisor fiscal y el anexo de los documentos que acreditan dicha calidad (tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta central de contadores) o por el Representante Legal, según sea el caso.		X
f) Registro Único Tributario RUT con fecha de generación del año 2025 que contenga las actividades económicas acordes al objeto de la presente convocatoria.	X	
g) Estados financieros comparativos 2023 – 2024 con corte a diciembre 31 de 2024 bajo NIIF con sus correspondientes notas, firmado por Contador y/o Revisor Fiscal cuando aplique.		X
h) Certificaciones y/o actas de liquidación, y/o actas de terminación y/o contratos que acrediten la siguiente experiencia: Participación o realización de mínimo dos (2) procesos de sistematización de experiencias de Proyectos de desarrollo rural, desarrollo local y/o de generación de ingresos.		X

6.2- Capacidad Financiera:

Basado en los estados financieros allegados se realizará el cálculo de los indicadores financieros, los cuales son considerados criterios habilitantes, por ende, si no se cumplen las condiciones descritas, la propuesta no será evaluada. Se requiere que, los proponentes den cumplimiento a las dos (2) razones financieras:

INDICADOR	FÓRMULA	VALORES
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	≥ 1
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente – Pasivo Corriente	$> 30\%$ del presupuesto del valor a contratar

Los documentos que dan cuenta de los criterios a evaluarse durante el proceso no podrán ser modificados, sin embargo, sí se podrá solicitar aclaraciones al ofertante sí el comité evaluador lo considera.

Financiado por:



Ejecutado por:



1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Todo oferente deberá cumplir con los requisitos mínimos **HABILITANTES JURÍDICOS Y FINANCIEROS** para ser considerado dentro del proceso de evaluación. El no cumplimiento de los requisitos excluye al oferente de continuar en el proceso. Para el presente proceso de selección se valorarán los siguientes criterios:

Criterio	Descripción y Asignación del Puntaje	Puntaje Máximo por Criterio
Propuesta Técnica	<p>1. Pertinencia y solidez metodológica (30 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none">• Claridad en el enfoque de sistematización (cualitativo, participativo y multiactor).• Adecuación de la metodología a los tres componentes del proyecto (productivo, comercial y organizacional-gremial).• Coherencia entre objetivos, actividades, instrumentos de recolección y entregables. <p>2. Calidad y viabilidad del plan de trabajo (20 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none">• Cronograma detallado y realista frente al plazo de ejecución.• Identificación de riesgos y medidas de mitigación.• Claridad en los productos, entregables y mecanismos de validación con actores locales. <p>3. Experiencia del equipo de trabajo (10 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none">• Formación y trayectoria del equipo propuesto en relación con el objeto del contrato.• Complementariedad de perfiles para garantizar un abordaje integral.	60

Financiado por:



Ejecutado por:



Criterio	Descripción y Asignación del Puntaje	Puntaje Máximo por Criterio
Propuesta Económica	<p>La propuesta económica deberá contemplar todos los costos asociados al cumplimiento de la contratación, incluyendo impuestos y descuentos de ley, y no podrá exceder el valor máximo establecido en estos Términos de Referencia. La asignación de puntaje se realizará así:</p> <ul style="list-style-type: none">• La propuesta de menor valor obtendrá 30 puntos.• A cada propuesta subsiguiente, en orden ascendente de valor, se le descontarán tres (3) puntos con respecto a la inmediatamente anterior, y así sucesivamente.	30
Valor agregado	<ol style="list-style-type: none">1. Enfoque diferencial y de inclusión (hasta 4 puntos)<ul style="list-style-type: none">• Estrategias para dar voz directa a pequeños productores y organizaciones comunitarias en los resultados finales.2. Sostenibilidad y replicabilidad (hasta 6 puntos)<ul style="list-style-type: none">• Propuestas que muestren cómo la sistematización puede ser utilizada más allá del proyecto (manual, guía metodológica, lecciones para otros territorios).• Estrategias para que la Red Adelco/AECID pueda replicar el modelo en futuras iniciativas.	10

7.1 Criterios de desempate:

En caso de empate, se prioriza al proveedor que tenga mayor puntuación en valores agregados, si tuvieran igual puntuación, se puntuará con mayor puntaje la oferta que sea mucho más económica.

7.2 Comité de evaluación

La evaluación será realizada por el comité evaluador el cual será impar.

2. ASPECTOS DEL CONTRATO:

Financiado por:



Ejecutado por:



a. Tipo de contrato:

De conformidad con la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato a celebrar el **CONTRATO DE CONSULTORIA PERSONA JURÍDICA**.

Los derechos patrimoniales de autor sobre los productos del contrato pertenecerán a Red Adelco

b. Adjudicación:

Una vez surtido el proceso de evaluación que incluye la verificación documental, se procederá a la adjudicación del contrato al proponente que obtenga la mayor puntuación emitida por el comité de evaluación.

c. Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 13 de diciembre de 2025 a partir la firma del contrato y aprobación de garantías

d. Firma y requisitos:

El proponente seleccionado deberá cumplir con los requerimientos del perfeccionamiento del contrato, constitución y aprobación de las garantías.

8.5 Garantías:

El contratista deberá constituir a favor de la RED ADELCO las siguientes garantías:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento	Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición la misma.
Calidad del servicio	Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Con una vigencia igual a la duración del contrato y un (01) año más, contados a partir de la expedición la misma.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones al personal, debido al incumplimiento de obligaciones de carácter laboral y subcontratos de diferente modalidad ya sea civil o laboral.	Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.	Con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más contados a partir de la terminación del Contrato

Financiado por:



Ejecutado por:



8.6 Confidencialidad de la información

El proponente seleccionado guardará absoluta confidencialidad sobre la información que se obtenga de la Red ADELCO, en desarrollo del objeto y obligaciones del contrato. Por ningún motivo, podrá usar información para su propio beneficio o para el beneficio de terceros. La Red ADELCO no autoriza, bajo ninguna circunstancia el uso de información y/o documentos fruto de la presente contratación en espacios diferentes a los establecidos en el desarrollo contractual.

8.7 Solución Directa de Controversias Contractuales

En aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, se hará a través del arreglo directo, en un término no mayor a diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte, la existencia de una diferencia y la explique someramente. Si la controversia no puede ser resuelta en forma directa entre las partes, se deberá acudir obligatoriamente a los mecanismos de solución previstos en la Ley colombiana, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

8.8 Presupuesto final

El presupuesto final del contrato corresponderá al establecido en la propuesta adjudicada, incluidos todos los descuentos de ley. En los presentes términos se describen las bases técnicas, económicas, legales y contractuales que el proponente debe tener en cuenta para elaborar y presentar la propuesta.

8.9 Régimen legal

El contrato se regirá en general por las disposiciones colombianas comerciales y civiles pertinentes, y las demás normas que las regulan, complementan y/o modifican.

8.10 Supervisión y seguimiento

Durante la ejecución del contrato, la supervisión estará a cargo del Coordinador del proyecto APPD Camarón, no obstante, habrá un acompañamiento técnico por parte de AECID quién participará en espacios de socialización y podrá brindar observaciones o comentarios, los cuales serán canalizados a través del supervisor designado por Red Adelco.

8.11 Informe y/o entregable

Deberá presentarse para el pago acordado, los entregables establecidos y la documentación indicada en el procedimiento de pagos. El supervisor del contrato será el responsable de su aprobación.

3. OTROS ASPECTOS

9.1 Facultad discrecional de terminación anticipada:

Financiado por:



Ejecutado por:



El proceso podrá ser terminado cuando no se presenten propuestas o cuando ninguna de las propuestas se ajuste a los requerimientos administrativos, técnicos o presupuestales estipulados en los términos de referencia.

9.2 Declaración del proponente

Cumplir a cabalidad, en forma eficiente y oportuna con el objeto y las obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del **CONTRATISTA** con la **Red ADELCO**.

9.3 Protección de datos

Lo invitamos a revisar nuestra política de protección y tratamiento de datos personales, disponible haciendo clic aquí. Con la presentación de tu postulación, se entenderá que aceptas esta política.

La Red Adelco podrá hacer uso de la herramienta de validación de datos y/o plataformas de información de datos para la verificación de la información.

9.4 Listados de Anexos

Anexo 1: Carta de Presentación de la Propuesta

Anexo 2: Propuesta Técnica

Anexo 3: Propuesta Económica

Financiado por:



Ejecutado por:



ANEXO No. 1: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(En una hoja independiente y firmada en original- máximo 2 hojas)
<<Ciudad y fecha>>

Señores

RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA – RED ADELCO

ASUNTO: Presentación de la propuesta del objeto

OBJETO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Señores RED ADELCO

Por medio de la presente se hace entrega de la propuesta respectiva, de acuerdo con indicado en los términos de referencia de la convocatoria para "XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX".

Por lo anterior, se presenta esta propuesta a título individual y como proponente declaro que:

1. Presento una única propuesta para esta referencia de invitación.
2. La información que se presenta es veraz.
3. No he incumplido obligaciones en lo referente al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad a lo establecido en el país de origen o en el país donde se ejecutará el contrato.
4. No tengo procesos por conductas ilícitas, fraude, corrupción, participación en una organización delictiva, blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, trabajo infantil u otras formas de trata de seres humanos.
5. Doy fe que el perfil técnico profesional presentado y la experiencia acredita al cumplimiento del objeto de los términos de referencia y es información veraz.
6. Manifiesto que ni la persona jurídica, ni el representante legal, se encuentran incurso en ninguna de las causas de inhabilidad, incompatibilidad y prohibiciones establecidas en la Constitución Política y normas generales, para contratar con la Red Adelco.

Se acepta que, en el caso de que no responda en plazo y a partir de la fecha de recepción de la carta en que se notifica la adjudicación, o si la información suministrada resultara ser falsa, la adjudicación podrá considerarse nula.

Atentamente,

Firma Representante Legal _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

Financiado por:



Ejecutado por:



ANEXO No. 2: PROPUESTA

Objeto de la invitación: _____
Proponente: _____
Identificación: _____
Dirección: _____
Ciudad/País: _____
Correo electrónico: _____
Persona de contacto para
esta referencia de invitación: _____
Correo electrónico de la
Persona de contacto para
esta referencia de invitación: _____

Metodología de intervención y de ejecución: Realizar propuesta metodológica para la sistematización del proyecto en sus tres componentes: Productivo, Comercial y organizacional-gremial.

Calendario y relación de los tiempos de ejecución.

Identificación y calendario de los principales hitos en la ejecución del contrato.

Riesgos:

En la ejecución de la propuesta, ¿cuáles serían los principales riesgos asociados que pueden afectar el desarrollo de las actividades? ¿Cómo se plantea su mitigación?

NOTA: Agregar lo que considere necesario.

Atentamente,

Firma Representante Legal _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

Ciudad y Fecha: _____

Financiado por:



Ejecutado por:



ANEXO No.3 PROPUESTA ECONÓMICA

<<Ciudad y fecha>>

Señores

RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA – RED ADELCO

ASUNTO: Presentación de la propuesta de la referencia

REFERENCIA: "XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX"

<<Razón social del proponente>>

(Nombre del proponente) de acuerdo con la invitación, presento propuesta para _____ (objeto del presente proceso de selección) vigente por el término de XXXX y, en caso de que sea aceptada por la RED ADELCO, nos comprometemos a ejecutar y perfeccionar la contratación de los siguientes elementos, con las respectivas especificaciones técnicas y económicas:

Indicar lo solicitado para la propuesta económica.

*Cualquier costo adicional en el que se incurra para el cumplimiento de los objetivos del contrato, será asumido por el proponente

Compromiso: En caso de ser aceptada mi oferta me comprometo irrevocablemente a ejecutar el contrato adjudicado y a mantener los precios propuestos por la duración de la cobertura de la póliza.

Atentamente,

Firma Representante Legal _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____